RESOLUCION del Servicio Nacional de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por el que se transcribe relación de aspirantes admitidos concurso para la provisión de la Subjefatura Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corpo raciones Locales

En el concurso convocado por Orden de 26 de julio último («Boletín Oficiai del Estado» del 20 de agosto: para la provisión de la vacante de Subjefe Central del Servicio Nacional de Inspección y 'Asesoramiento de las Corporaciones Lecales han sido admitidos como aspirantes a tomar parte en el mismo los siguientes señores que se relacionan por orden alfabético:

Don Antonio Bullon Ramirez. Don José Maria Peláez Suárez Don Nemesio Rodriguez Moro.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Director general de Admi-nistración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspec-ción y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, José Luís

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de septiembre de 1963 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la catedra de «Lengua y Li-teratura arabes» de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Zarayoza

limo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los **Decretos** de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelte nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la catedra de «Lengua y Literatura arabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Orden de 23 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayor, que estara constituido en la siguiente

Presidente: Excelentisimo señor don Jaime Oliver Asin. Vocales: De desimación automática: Don Luis Seco de Lucena Paredes, don Elias Terès Sadaba y don Daria Cabanelas Rodríguez, Catedráticos de la Universidad de Granada el primero y tercero, y de la de Madrid, el segundo. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación; Don José Maria Millás y Vallicrosa, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente: Excelentisimo señor don Francisco Can-

Presidente suplente: Excelentisimo señor don Francisco Cantera Burgos.
Vocales Suplentes: De designacion automatica: Don Jacinto Boch Vila. Catedrático de la Universidad de Granada; don Alejandro Diez Macho, Catedrático de la Universidad de Barcelona (nombrado conforme al supuesto del articulo segundo de la Orden ministerial de 2 de abril de 1952); y de designación automática: don Juan Vernet Ginis, Catedrático de la Universidad de Barcelona. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Federico Perez Castro, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos, Dios guarde a V I. muchos años Madrid, 7 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

ORDEN de 23 de septiembre de 1963 por la que se abre un nuevo plazo de admisson de solicitudes para tomar parte en la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Aritmetica. Geometria y Elementos de Construcción» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Ofi-cios Artisticos de Melilla y Salamanca.

Ilmo Sr.: Convocada a oposición libre por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1961 («Boletin Oficial del Estado» de 2 de enero de 1962) a la provisión de las vacantes de Profesores de entrada de «Aritmética, Geometria y Elementos de Construcción» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Melilla y Salamanca, y transcurrido sin darse comienzo a los ejercicios de la oposición el plazo de un año que como máximo establece el artículo 9.9/2 del Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio ha resuelto conceder un nuevo plazo de treinta dias, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletin Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes de quienes deseen tomar parte en la mencionada oposición que reúnan los requisitos que para ello exige la primitiva

convocatoria.

Los opositores ya admitidos conservarán todos sus derechos

in necesidad de presentar nueva documentación. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de septiembre de 1963-

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 23 de septiembre de 1963 por la que se dispone que las oposiciones libres a plazas de Profesores de en-trada de «Aritmética, Geometria y Elementos de Constracción» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artesticos de Arrecife de Lancarote y Santa Cruz de la Palma y de las de Melilla y Salamanca se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal.

Ilmo, Sr.: Anunciadas a provision por el turno de oposición limo, Sr.: Anunciadas a provission por el turno de oposición libre y Ordenes ministeriales de 15 de marzo y 20 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril de 1961 y 2 de enero de 1962) las vacantes de Profesores de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Arrectfe de Lanzarote y Santa Cruz de la Palma y de las de Melilla y Salamanca, respectivamente,

manca, respectivamente,
Este Ministerio ha resuelto que las mencionadas oposiciones
para una misma asignatura se celebren conjuntamente ante el
mismo Tribunal que se designará al efecto, conservando los
opositores admitidos el derecho exclusivo a aspirar a las vacan-

tes incluidas en la convocatoria en que solicito participar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 23 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Bellas Artes,

ORDEN de 23 de septiembre de 1963 por la que se abre un nuevo plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Aritmetica, Geometria y Elementos ae Construcción» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos de Arrecife de Lanzarote y Santa Cruz de la Palma.

Ilmo, Sr.: Convocada a oposición libre por Orden ministerial de 15 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) la provisión de las vacantes de Profesores de entrada de «Aritmetica, Geometría y Elementos de Construcción» de las de artificio de Constitución de las Escuelas de Arteción de las Escuelas de Arteción de las Escuelas de Arteción de Lanzarote y Santa Cruz de la Palma, y transcurrido sin darse comienzo a los ejerciclos de la oposición el plazo de un año que como máximo establece el artículo 9.9/2 del Decreto de 10 de

mayo de 1957. Este Ministerio ha resuelto conceder un nuevo plazo de treinta dias, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletin Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes de quienes deseen tomar parte en la mencionada oposición y que reúnan los requisitos que para ello exige la primitiva

Los opositores ya admitidos conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 23 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Derecho romano» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna y Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletin Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 5 de julio de 1963 («Boletin Oficial del Estado» del 30)